



## **Términos de Referencia**

### **Consultor(a) para Adecuación de Guía Defensoras Comunitarias**

#### **1. Antecedentes:**

Fundación CONSTRUIR es una organización de la sociedad civil boliviana sin fines de lucro comprometida con promover la participación ciudadana para mejorar el acceso a la justicia y la protección de los Derechos Humanos de las personas, en especial grupos en situación de vulnerabilidad.

Fundación CONSTRUIR con el financiamiento de la Embajada de la República Federal de Alemania se encuentra ejecutando el proyecto “Defensoras Comunitarias Unidas Contra la Violencia y la Trata de Personas” en los Gobiernos Autónomos de Cochabamba y Punata.

El proyecto busca promover la participación activa de mujeres para transformar la realidad de las violencias dentro de sus municipios a través de acciones de sensibilización, incidencia y la movilización de todas las instancias públicas responsables de la prevención, atención y judicialización de estos delitos. La estrategia promoverá el empoderamiento legal como herramienta de transformación en las relaciones y el uso del derecho para la incidencia activa en las medidas adoptadas para la atención de las violencias basadas en el género.

El proyecto basa su accionar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en especial a los objetivos 5 y 16: eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Promover sociedades pacíficas e inclusivas (...), facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños.

En el marco del primer componente, se tiene previsto actualizar y adecuar una guía de capacitación y empoderamiento femenino en derechos en el marco de la normativa nacional, municipal y estándares internacionales en materia de prevención y atención a toda forma de violencias y trata de personas.

Con este fin se precisa contratar un(a) consultor(a) responsable de adecuar esta guía quien desarrollará los productos descritos en el presente documento términos de referencia.

#### **2. Objetivo de la Contratación:**

Desarrollar una actualización y adecuación de la Guía de Empoderamiento Legal producida por Fundación CONSTRUIR, destinada a capacitar y empoderar a mujeres líderes indígenas y campesinas en sus derechos.

#### **3. Perfil del(a) Consultor(a):** El(la) consultor(a) contratado(a) deberá cumplir con el siguiente perfil.



- Licenciado en alguna de las ramas sociales
- Conocimientos sobre la legislación nacional y local en temas de trata y tráfico de personas.
- Experiencia en el desarrollo de materiales educativos, incluyendo en texto dinámicas de trabajo grupal.
- Disponibilidad para desarrollar el producto en corto tiempo
- Conocimiento de paquetes power point, Excel,

#### 4. Productos requeridos:

**Producto N° 1:** Índice de la Guía final, adecuando contenidos a temas de trata y tráfico

**Producto N°2:** Documento Guía Empoderamiento Femenino en Derechos

#### 5. Presentación de propuesta y requisitos de postulación:

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación a la consultoría y aceptación términos de referencia.
- b) ~~Documento, propuesta técnica/económica:~~ Especificando las implicancias del trabajo y el monto solicitado por el servicio.

Las personas que tengan interés en conocer el material que será adecuado para la guía pueden solicitarlo por correo electrónico a la cuenta: [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org)

- Hoja de vida: acompañando los documentos más relevantes de respaldo a los fines de la consultoría
- Copia cedula de identidad.

#### 6. Duración de la Consultoría y forma de pago:

La duración de la consultoría será estimada a partir de la propuesta adjudicada para el servicio, tomando como parámetro veinte días calendario a partir de la firma del contrato

La forma de pago será realizada al 100% contra entrega del producto final aprobado por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP para lo que deberá presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.**

#### 7. Plazo de la Convocatoria:

Las personas interesadas deberán presentar su postulación acompañada de los documentos descritos en el punto N° 5 del presente documento hasta el **viernes 12 de junio de 2020**, únicamente en formato electrónico a las cuentas de correo electrónico: [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org). La **hora límite de recepción de propuestas en formato digital serán las 20:00 p.m.** del mismo día.